



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/3787

Expte. N° 2023-4-26-0001141

Montevideo, 24 FEB. 2023

VISTO: la invitación formulada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de España, a fin de conocer de primera mano el funcionamiento del Programa que se desarrolla en el Sistema Penitenciario Español;-----

RESULTANDO: I) que mediante Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, de 3 de febrero de 2023, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó la Misión Oficial en la ciudad de Madrid, Reino de España, los días 18 a 25 de febrero de 2023 a los siguientes funcionarios: a) la Subdirectora Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, Grado 5, Escalafón S-Personal Penitenciario, Escalafón Q-Personal de Particular Confianza, Lourdes Alejandra Salinas Cardozo, cédula de identidad número 3.368.433-8; b) el Encargado de la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida, Oficial Ayudante (PE) Eriberto Fabián Rosano Rodríguez, cédula de identidad número 3.851.385-3, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación, junto a otros funcionarios, a fin de participar en el intercambio de experiencias de instituciones penitenciarias, a desarrollarse los días 20 a 24 de febrero de 2023.-----

II) que la Misión precedentemente referida no genera gastos al Estado, por ser una invitación del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) y el Instituto de Cooperación Internacional y Desarrollo Municipal (INCIDEM, España;-----

III) que en virtud que dichos funcionarios se encontrarán en Misión Oficial en el Reino de España, fueron invitados a participar en la visita de referencia, los días 27 y 28 de febrero de 2023;-----

IV) que surge de obrados que el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) proporcionó los pasajes, los cuales tienen fecha de regreso el 1° de marzo de 2023, por lo que el Ministerio del Interior cubrirá los gastos por concepto de viáticos y alojamiento durante los días 24 de febrero a 1° de marzo de 2023;-----

V) que la erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$\$ 3.256 (dólares estadounidenses tres mil doscientos cincuenta y seis), con abatimiento del 60% el día 1° de marzo y del 90% el día 2 de marzo de 2023, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala;-----

CONSIDERANDO: que es sumamente beneficioso para la Policía Nacional la participación de los funcionarios de referencia, a fin de conocer el funcionamiento del Programa que se desarrolla en el Sistema Penitenciario Español;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, Decretos números 401/991, de 5 de agosto de 1991,



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 07/009, de 2 de enero de 2009, 108/015, de 7 de abril de 2015, 178/016, de 13 de junio de 2016 y a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Madrid, Reino de España, los días 24 de febrero a 1º de marzo de 2023 a los siguientes funcionarios: a) la Subdirectora Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, Grado 5, Escalafón S-Personal Penitenciario, Escalafón Q-Personal de Particular Confianza, Lourdes Alejandra Salinas Cardozo, cédula de identidad número 3.368.433-8 y b) el Encargado de la Oficina de Supervisión de Libertad Asistida, Oficial Ayudante (PE) Eriberto Fabián Rosano Rodríguez, cédula de identidad número 3.851.385-3, pertenecientes al Instituto Nacional de Rehabilitación, a fin de conocer de primera mano el funcionamiento del Programa que se desarrolla en el Sistema Penitenciario Español.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior, por la suma total de U\$S 3.256 (dólares estadounidenses tres mil doscientos cincuenta y seis), con abatimiento del 60% el día 1º de marzo y del 90% el día 2 de marzo de 2023, se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora

001, Programa 460, Financiación 1.1 Rentas Generales, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la escala.-----

- 3º) Los titulares de la presente Misión Oficial deberán declarar los conceptos de gastos realizados dentro de los diez días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 5º) Pase al Departamento de Contaduría de Secretaría y a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior para conocimiento y siga al Instituto Nacional de Rehabilitación conocimiento y notificación a los interesados. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República